



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión  
de Recursos Humanos

## BASES PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PRACTICANTES EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

### I. OBJETIVO.-

Establecer las Bases de los procedimientos de convocatoria y selección (Concurso) de practicantes pre-profesionales y profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. **ANEXO N° 01.**

### II. BASE LEGAL.-

Resolución de Secretaría General N° 022-2017-VIVIENDA/SG, que aprueba la Directiva General N° 002-2017-VIVIENDA-SG, "Normas y procedimientos para la realización de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

### III. DISPOSICIONES GENERALES.-

3.1. Requisitos para realizar prácticas en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

- Cumplir con el perfil requerido para las prácticas, señalado en el **ANEXO N° 01** de las Bases.
- En el caso de Prácticas Pre-profesionales, el/la postulante debe encontrarse cursando estudios en una institución de educación superior (**universidad, instituto o escuela de educación superior**).
- En el caso de Prácticas Profesionales, el/la postulante debe ser egresado/a de una institución de educación superior (**universidad, instituto o escuela de educación superior**) y no debe contar con el título profesional o técnico correspondiente.
- No haber realizado o estar realizando prácticas.

3.2. Fases del proceso de selección

- El procedimiento de selección de practicantes consta de las siguientes etapas:
  - a) Evaluación curricular.
  - b) Entrevista personal.
- Si el/la postulante no se presenta a cualquiera de las etapas del procedimiento de selección, será automáticamente descalificado.
- Las fases del procedimiento de selección se regirán por un cronograma, que se encuentra establecido en el **ANEXO N° 2** de las presentes Bases.
- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/de la postulante el seguimiento permanente del proceso en





la página institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento: [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe), link: Convocatorias.

### 3.3. Responsables de la Selección de Practicantes

- La selección de los/las practicantes estará a cargo de un representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y un representante del Órgano Solicitante.

## IV. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 4.1. PRIMERA FASE: EVALUACIÓN CURRICULAR

#### No tiene puntaje y es eliminatoria

- Los/Las postulantes presentarán el Formato de Solicitud de Practicas (ANEXO N° 03), precisando las prácticas a las que postula e indicando el número de folios que adjunta, asimismo debe ser presentado en la Mesa de Partes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ubicado en Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro, en la fecha indicada en el cronograma del proceso de selección (ANEXO N° 02).
- La información consignada en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04), tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de lo señalado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- El Formato de Solicitud de Prácticas y la Ficha de Datos (ANEXO N° 04) deberán presentarse en un sobre manila, en cuya carátula se consigna el siguiente rótulo:

Señores Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
CONCURSO DE PRÁCTICAS N° _____ -2018-MVCS
NOMBRES Y APELLIDOS DEL/DE LA POSTULANTE: _____
PRÁCTICAS A LAS QUE POSTULA: _____



- Todos los documentos deberán ser foliados: en número, comenzando, desde la primera hasta la última página. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, el/la postulante será considerado NO APTO.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión  
de Recursos Humanos

- Las Fichas de Datos documentadas serán revisadas por los Responsables de la Selección de Practicantes, quienes asignarán los siguientes resultados:
  - APTO: Cuando el/la postulante cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.
  - NO APTO: Cuando el/la postulante no cumpla con el perfil de las prácticas a las que postula.

#### Publicación de resultados:

- El resultado de esa fase de evaluación, con la relación de postulantes APTOS y que pasan a la siguiente fase (**ENTREVISTA PERSONAL**) será publicada a través de la página institucional del MVCS: [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe), link: Convocatorias, en la fecha establecida en el Cronograma (**ANEXO N° 2**). En ese mismo acto se comunicará el lugar, la dirección y la hora donde se llevará a cabo la entrevista personal.

#### 4.2. SEGUNDA FASE: ENTREVISTA PERSONAL

##### Tiene puntaje y es eliminatoria

- La entrevista personal será realizada por los Responsables de la Selección de Practicantes, en la que se evaluarán criterios y competencias de los/las postulantes, conforme al perfil señalado en el **ANEXO N° 01**.
- Los/Las postulantes que resulten convocados para la etapa de Entrevista Personal deberán concurrir a la dirección que se indique, en la fecha y horario señalado, portando su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- La entrevista personal tendrá una puntuación máxima de veinte (20) puntos y una puntuación mínima aprobatoria de catorce (14) puntos, de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático (Conocimientos)	10
Habilidades y competencias	10
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>

#### Publicación de resultados:

- El resultado de la entrevista personal será publicado conjuntamente con el resultado final del proceso de selección, en la página institucional del MVCS: [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe), link: Convocatorias.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión  
de Recursos Humanos

#### 4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

- El procedimiento de selección podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  - a) Cuando no se presenten postulantes;
  - b) Cuando ninguno de los/las postulantes cumpla con el perfil y/o requisitos mínimos.
  - c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene el puntaje mínimo establecido en las etapas del procedimiento.
  - d) Cuando el/la postulante que resultara ganador del procedimiento de selección o en su defecto que hubiese ocupado el segundo orden de mérito, no cumpliera con presentar la información requerida para la suscripción del Convenio.
- Asimismo, el procedimiento de selección podrá ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del Resultado Final en los siguientes supuestos:
  - a) Cuando desaparece la necesidad de prácticas comunicada por el órgano solicitante a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
  - b) Por restricciones presupuestales.
  - c) Otros supuestos debidamente justificados.

#### 4.4. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS

- El/La postulante declarado "GANADOR", deberá presentarse a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para la suscripción del Convenio de Prácticas, de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.
- De acuerdo a la modalidad formativa (**Prácticas Pre-Profesionales o Prácticas Profesionales**), el/la postulante deberá presentar la documentación siguiente:

##### Prácticas Pre-profesionales:

- Carta de presentación de la Institución de Educación Superior, dirigida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en la cual se acredite su condición de estudiante o egresado/a, especificando el ciclo de estudios o condición de egresado/a y profesión.
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión  
de Recursos Humanos

- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

**Prácticas Profesionales:**

- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de egresado universitario o técnico, copia de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios o Declaración Jurada
- Copia de DNI
- Número de Cuenta de Ahorro y Código de Cuenta Interbancaria
- Dos (02) fotografías tamaño carnet.
- Curriculum Vitae documentado, conforme lo declarado en la Ficha de Datos (ANEXO N° 04).

**V. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.-**

- 5.1. De detectarse falsedad en algún documento o información proporcionada por el/la postulante o haya ocurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquier de las etapas del proceso de selección, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles y/o penales que correspondan.



**OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**ANEXO N° 01**

**CONCURSO DE PRÁCTICAS N° 029-2018-MVCS**

CÓDIGO DE LA VACANTE	MODALIDAD	ORGANO SOLICITANTE	ACTIVIDADES A REALIZAR	PERFIL	COMPETENCIAS	MONTO DE LA SUBVENCIÓN	VACANTE A CUBRIR
002-VMCS/DGPRVU	Prácticas Pre Profesionales	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo	- Apoyo en las actividades la DGPRVU	Estudiante de VIII Ciclo en la Carrera Profesional de Arquitectura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y asistir en las actividades del área.</li> <li>- Desarrollar habilidades y conocimientos sobre temas de urbanismo, desarrollo urbano y planificación.</li> <li>- Fortalecer el manejo de software y bases de datos para el desarrollo de sus actividades.</li> </ul>	S/ 930.00	02





PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Gestión  
de Recursos Humanos**ANEXO N° 02****CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del MVCS: <a href="http://www.vivienda.gob.pe">www.vivienda.gob.pe</a> , link: Convocatorias	Del 22 al 28 de agosto de 2018
2	Presentación de Documentos. Lugar: Mesa de Partes del MVCS (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) Horario de Recepción: <b>De 09:00 a 16:00 horas</b>	Del 27 al 28 de agosto de 2018
3	Evaluación curricular	29/08/2018
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular y de postulantes que pasar a la Entrevista Personal, en la página web del MVCS: <a href="http://www.vivienda.gob.pe">www.vivienda.gob.pe</a> , link: Convocatorias	29/08/2018
5	Entrevista Personal Lugar: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos – 5to Piso (Av. Enrique Canaval y Moreyra 150 - San Isidro) y Publicación del <b>RESULTADO FINAL</b> , en la página web del MVCS: <a href="http://www.vivienda.gob.pe">www.vivienda.gob.pe</a> , link: Convocatorias	03/09/2018
6	Suscripción de Convenio de Prácticas (Presentación de documentos)	04/09/2018

